ACTA No. 02			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DE INFORME DE EVALUACION: PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA FUNCIONARIO, DELEGADOS Y ENTRENADORES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS ZONALES, NACIONALES Y ENCUENTRO CULTURAL DEL SENA			
CIUDAD Y FECHA:	SINCELEJO, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024	**HORA INICIO:** 11 A.M.	**HORA FIN:** 12 M.
LUGAR Y/O ENLACE:	SEDE BOSTON – Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de los requisitos habilitantes.
2. Evaluación de la propuesta presentada en el proceso de Selección Mínima Cuantía MC-SCR-0029-2024 (Decreto 1082 de 2015), cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA FUNCIONARIO, DELEGADOS Y ENTRENADORES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS ZONALES, NACIONALES Y ENCUENTRO CULTURAL DEL SENA".

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Mínima cuantía MC-SCR-0029-2024, presentar informe definitivo, consolidado de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección de mínima cuantía que se adelanta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Conforme al cronograma establecido por la entidad, el día 2 de septiembre del 2024, se recibieron dos (02) ofertas que fueron presentadas por: INVERSIONES TRANSPORTE GONZALES S.C.A. e INVERSIONES SAN AGATON SAS, así las cosas, se presenta el siguiente informe:

VERIFICACION DEL MENOR PRECIO OFERTADO

Presupuesto Oficial es de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000).**

ITEM	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1.	INVERSIONES TRANSPORTE GONZALES S.C.A.	11.800.000
2.	INVERSIONES SAN AGATON SAS	14.000.000

De acuerdo con la naturaleza del proceso de selección, lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones legales vigentes, EL PRECIO se constituye en el único aspecto a ponderar, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de mínima cuantía. Para el presente proceso el precio más favorable, será el de la oferta de menor valor y que no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA.

Así las cosas, se evaluará la propuesta con el valor más económico y no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA y demás impuestos; Lo anterior, en concordancia con el concepto adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en el concepto con radicado No. 2201913000008566 del 18 de noviembre de 2019, unificado en el concepto

CU−182 del 31 de marzo de 2020 y reiterado posteriormente en los conceptos C−204 del 31 de marzo de 20, C−439 del 27 de septiembre de 2020, C−469 del 27 de septiembre de 2020 y C−480 del 16 de septiembre de 2020. Los conceptos anteriores pueden encontrarse en la siguiente dirección electrónica: http://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/conceptos.

De acuerdo a lo anterior, la propuesta de menor valor fue la presentada por el proponente INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ S.C.A., por lo que se procederá a revisar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES:
INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ S.C.A.

La Entidad, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente **INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ S.C.A.** se encuentra incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación.

Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitantes.

I. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El proponente **INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ S.C.A.**, presentó oferta económica en el anexo No.6, por valor de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($11.800.000),** incluido IVA, el cual no sobrepasa el valor del presupuesto oficial del proceso objeto de estudio, a continuación, detallamos la verificación de su oferta económica de la siguiente manera:

						OFERTA PRESENTADA TRANSPORTES GONZALES	**VERIFICACION ECONOMICA**	
ITEM	**NOMBRE DEL SERVICIO**	**DESCRIPCION TECNICA DEL SERVICIO**	**CONDICIONES DEL VEHICULO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DEL SERVICIO**	**VALOR VIAJE**	**VALOR VIAJE**	**DIFERENCIA**
1	Transporte terrestre para pasajeros	Servicio de transporte terrestre de pasajeros: funcionarios, trabajadores oficiales y entrenadores del regional sucre: ruta Sincelejo - Cartagena. Para 30 pasajeros. (Recoger en la sede Boston del SENA).	Bus (1) ejecutivo para trasportar 30 pasajeros, que cuente con conexión Wifi, puertos de carga USB, aire acondicionado, sonido, baño y con asientos cómodos reclinables en buen estado, maletero	UN	1	2.000.000	2.000.000	-

2	Transporte terrestre para pasajeros	Servicio de transporte terrestre de pasajeros: funcionarios, trabajadores oficiales y entrenadores de la regional sucre: ruta Cartagena - Sincelejo. Para 30 pasajeros.(Llegada en la sede Boston del SENA).	Bus (1) ejecutivo para trasportar 30 pasajeros, que cuente con conexión Wifi, puertos de carga USB, aire acondicionado, sonido, baño y con asientos cómodos reclinables en buen estado, maletero	UN	1	2.000.000	2.000.000	-
3	Transporte terrestre para pasajeros	Servicio de transporte terrestre de pasajeros: funcionarios, trabajadores oficiales y entrenadores de la regional sucre: ruta Sincelejo - Valledupar. Para 25 pasajeros.(Recoger en la sede Boston del SENA).	Bus (1) ejecutivo para trasportar 25 pasajeros, que cuente con conexión Wifi, puertos de carga USB, aire acondicionado, sonido, baño y con asientos cómodos reclinables en buen estado, maletero	UN	1	3.000.000	3.000.000	-
4	Transporte terrestre para pasajeros	Servicio de transporte terrestre de pasajeros: funcionarios, trabajadores oficiales y entrenadores de la regional sucre: ruta Valledupar – Sincelejo, para 25 pasajeros.(Llegada en la sede Boston del SENA).	Bus (1) ejecutivo para trasportar 25 pasajeros, que cuente con conexión Wifi, puertos de carga USB, aire acondicionado, sonido, baño y con asientos cómodos reclinables en buen estado, maletero	UN	1	3.000.000	3.000.000	-
5	Transporte terrestre para pasajeros	Servicio de transporte terrestre de pasajeros: funcionarios, trabajadores oficiales y entrenadores de la regional sucre: ruta Sincelejo - Montería aeropuerto los Garzones. Para 19 pasajeros. (Recoger en la sede Boston del SENA)	Bus (1) ejecutivo para trasportar 19 pasajeros, que cuente con conexión Wifi, puertos de carga USB, aire acondicionado, sonido, baño y con asientos cómodos reclinables en buen estado, maletero	UN	1	900.000	900.000	-

6	Transporte terrestre para pasajeros	Servicio de transporte terrestre de pasajeros: funcionarios, trabajadores oficiales y entrenadores de la regional sucre: ruta Montería aeropuerto los Garzones - Sincelejo. Para 19 pasajeros. (Llegada en la sede Boston del SENA)	Bus (1) ejecutivo para trasportar 19 pasajeros, que cuente con conexión Wifi, puertos de carga USB, aire acondicionado, sonido, baño y con asientos cómodos reclinables en buen estado, maletero	UN	1	900.000	900.000	-
				VALOR TOTAL		**11.800.000**	**11.800.000**	-

El proponente **INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ S.C.A.**, SI Cumplió con los requisitos económicos definidos en la invitación pública MC-SCR-0029-2024, por lo tanto, SI CUMPLE con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista económico, el proponente **INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ S.C.A.**, se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

II. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos jurídicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado en el FORMATO No. 1	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal en firme, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a	CUMPLE

	contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar este documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.		
	REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil en firme, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas. En este documento se verificará que la actividad comercial registrada guarde relación directa con el objeto del presente proceso contractual, el cual debe estar debidamente renovado.	NO APLICA	
	Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta. El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.	CUMPLE	
	PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán	NO APLICA	

	presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos 7 u 8 en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal junto a la planilla del último aporte, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº 5 si es persona jurídica, y del anexo Nº 6 si es persona natural. “Certificación de aportes”. b) El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. c) Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. d) Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos	CUMPLE	

	generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas.		
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, DELITOS SEXUALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y causa de inhabilidades –SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes.	CUMPLE	
	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado “formato pacto de transparencia”, publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. El compromiso que deben contraer los proponentes deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.	CUMPLE	
	El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	CUMPLE	
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del	CUMPLE	

Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN con fecha mínima de expedición a febrero de 2013, el cual deberá contener la actividad económica que desarrolla, la cual deberá ser relacionada al objeto del presente proceso.	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02.	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato con fecha de expedición no mayor a 30 días	CUMPLE

El proponente **INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ S.C.A.**, SI Cumplió con los requisitos jurídicos definidos en la invitación pública MC-SCR-0029-2024, por lo tanto, **SI CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista jurídico, el proponente **INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ S.C.A.**, se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

III. VERIFICACION TECNICA

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos técnicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
Aportar máximo dos (02) contratos celebrados y ejecutados con objeto cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad.	

El proponente **INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ S.C.A.**, SI Cumplió con los requisitos técnicos definidos en la invitación pública MC-SCR-0029-2024, por lo tanto, **SI CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista técnico, el proponente **INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ S.C.A.**, se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

IV. VERIFICACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos de seguridad y salud en trabajo, arrojando unas observaciones la cuales fueron subsanadas parcialmente conforme al requerimiento realizado, motivo por el cual se realizó una segunda verificación tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**No Cumple** con el requisito exigido. **NO PRESENTA** Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional Responsable del SG-SST.
Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	
Presentar un plan de emergencias	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

El proponente **INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ S.C.A., NO** Cumplió con los requisitos ambiental, definidos en la invitación pública **MC-SCR-0029-2024,** por lo tanto, **NO CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista ambiental, el proponente **INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ S.C.A.**, se encuentra **NO HABILITADO** para continuar en el proceso.

NOTA: El proponente fue requerido para subsanar cuatro (4) de los requisitos en SST solicitados en la invitación pública, lo cual se realizó mediante mensaje general en la plataforma Secop 2 y el Oferente respondió el requerimiento dentro del plazo concedido subsanando tres (3) de los requisitos requeridos para subsanar y NO subsano 1 de ellos, esto es **NO PRESENTÓ** Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional Responsable del SG-SST, es decir NO SUBSANO SATISFACTORIAMENTE el requerimiento realizado, razón por la cual queda INHABILITADO para continuar el proceso.

V. VERIFICACION AMBIENTAL

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos ambiental tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
El presente proceso no cuenta con requisitos ambientales y de eficiencia energética precontractuales, definidos de conformidad a los lineamientos establecidos por el SENA, en el formato GCCON-AN- 001 Anexo de Verificación Criterios de Contratación. .	**NO APLICA**

El proponente **INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ S.C.A., SI** Cumplió con los requisitos ambiental, definidos en la invitación pública **MC-SCR-0029-2024,** por lo tanto, **SI CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista ambiental, el proponente **INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ S.C.A.**, se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso.

CONCLUSIONES:

El proponente fue requerido para subsanar cuatro (4) de los requisitos en SST solicitados en la invitación pública, lo cual se realizó mediante mensaje general en la plataforma Secop 2 y el Oferente respondió el requerimiento dentro del plazo concedido subsanando tres (3) de los requisitos requeridos para subsanar y NO subsano 1 de ellos, esto es **NO PRESENTÓ** Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional Responsable del SG-SST, es decir NO SUBSANO SATISFACTORIAMENTE el requerimiento realizado, razón por la cual queda INHABILITADO para continuar el proceso.

OFERENTE	OBSERVACIÓN
INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ S.C.A.	**NO CUMPLE – NO HABILITADO**

Por lo anterior, se procederá a la verificación de los documentos del proponente que oferto el segundo menor precio, este es, **INVERSIONES SAN AGATON SAS**, mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitantes.

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES:
INVERSIONES SAN AGATON SAS

La Entidad, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente **INVERSIONES SAN AGATON SAS** se encuentra incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación.

Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitantes.

I. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El proponente **INVERSIONES SAN AGATON SAS**, presentó oferta económica en el anexo No.6, por valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000),** incluido IVA, el cual no sobrepasa el valor del presupuesto oficial del proceso objeto de estudio, a continuación, detallamos la verificación de su oferta económica de la siguiente manera:

						OFERTA PRESENTADA ISA	VERIFICACION ECONOMICA	
ITEM	NOMBRE DEL SERVICIO	DESCRIPCION TECNICA DEL SERVICIO	CONDICIONES DEL VEHICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEL SERVICIO	VALOR VIAJE	VALOR VIAJE	DIFERENCIA

1	Transporte terrestre para pasajeros	Servicio de transporte terrestre de pasajeros: funcionarios, trabajadores oficiales y entrenadores del regional sucre: ruta Sincelejo - Cartagena. Para 30 pasajeros. (Recoger en la sede Boston del SENA).	Bus (1) ejecutivo para trasportar 30 pasajeros, que cuente con conexión Wifi, puertos de carga USB, aire acondicionado, sonido, baño y con asientos cómodos reclinables en buen estado, maletero	UN	1	2.400.000	2.400.000	-
2	Transporte terrestre para pasajeros	Servicio de transporte terrestre de pasajeros: funcionarios, trabajadores oficiales y entrenadores de la regional sucre: ruta Cartagena - Sincelejo. Para 30 pasajeros.(Llegada en la sede Boston del SENA).	Bus (1) ejecutivo para trasportar 30 pasajeros, que cuente con conexión Wifi, puertos de carga USB, aire acondicionado, sonido, baño y con asientos cómodos reclinables en buen estado, maletero	UN	1	2.400.000	2.400.000	-
3	Transporte terrestre para pasajeros	Servicio de transporte terrestre de pasajeros: funcionarios, trabajadores oficiales y entrenadores de la regional sucre: ruta Sincelejo - Valledupar. Para 25 pasajeros.(Recoger en la sede Boston del SENA).	Bus (1) ejecutivo para trasportar 25 pasajeros, que cuente con conexión Wifi, puertos de carga USB, aire acondicionado, sonido, baño y con asientos cómodos reclinables en buen estado, maletero	UN	1	3.500.000	3.500.000	-
4	Transporte terrestre para pasajeros	Servicio de transporte terrestre de pasajeros: funcionarios, trabajadores oficiales y entrenadores de la regional sucre: ruta Valledupar – Sincelejo, para 25 pasajeros.(Llegada en la sede Boston del SENA).	Bus (1) ejecutivo para trasportar 25 pasajeros, que cuente con conexión Wifi, puertos de carga USB, aire acondicionado, sonido, baño y con asientos cómodos reclinables en buen estado, maletero	UN	1	3.500.000	3.500.000	-

5	Transporte terrestre para pasajeros	Servicio de transporte terrestre de pasajeros: funcionarios, trabajadores oficiales y entrenadores de la regional sucre: ruta Sincelejo - Montería aeropuerto los Garzones. Para 19 pasajeros. (Recoger en la sede Boston del SENA)	Bus (1) ejecutivo para trasportar 19 pasajeros, que cuente con conexión Wifi, puertos de carga USB, aire acondicionado, sonido, baño y con asientos cómodos reclinables en buen estado, maletero	UN	1	1.100.000	1.100.000	-
6	Transporte terrestre para pasajeros	Servicio de transporte terrestre de pasajeros: funcionarios, trabajadores oficiales y entrenadores de la regional sucre: ruta Montería aeropuerto los Garzones - Sincelejo. Para 19 pasajeros. (Llegada en la sede Boston del SENA)	Bus (1) ejecutivo para trasportar 19 pasajeros, que cuente con conexión Wifi, puertos de carga USB, aire acondicionado, sonido, baño y con asientos cómodos reclinables en buen estado, maletero	UN	1	1.100.000	1.100.000	-
				VALOR TOTAL		**14.000.000**	**14.000.000**	-

El proponente **INVERSIONES SAN AGATON SAS**, SI Cumplió con los requisitos económicos definidos en la invitación pública MC-SCR-0029-2024, por lo tanto, SI CUMPLE con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista económico, el proponente **INVERSIONES SAN AGATON SAS**, se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

II. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos jurídicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado en el FORMATO No. 1	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y	CUMPLE

	REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal en firme, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar este documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.		
	REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil en firme, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas. En este documento se verificará que la actividad comercial registrada guarde relación directa con el objeto del presente proceso contractual, el cual debe estar debidamente renovado.	NO APLICA	
	Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y	CUMPLE	

	expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta. El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.		
	PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos 7 u 8 en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.	NO APLICA	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal junto a la planilla del último aporte, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº 5 si es persona jurídica, y del anexo Nº 6 si es persona natural. “Certificación de aportes”. b) El documento	**CUMPLE**	

	deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. c) Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. d) Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas.		
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, DELITOS SEXUALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y causa de inhabilidades –SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes.	CUMPLE	
	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado “formato pacto de transparencia”, publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. El compromiso que deben contraer los proponentes deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.	CUMPLE	

El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN con fecha mínima de expedición a febrero de 2013, el cual deberá contener la actividad económica que desarrolla, la cual deberá ser relacionada al objeto del presente proceso.	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02.	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato con fecha de expedición no mayor a 30 días	CUMPLE

El proponente **INVERSIONES SAN AGATON SAS**, SI Cumplió completamente con los requisitos jurídicos definidos en la invitación pública MC-SCR-0029-2024, por lo tanto, **CUMPLE** con este criterio de verificación, debe subsanar.

Así las cosas, desde el punto de vista jurídico, el proponente **INVERSIONES SAN AGATON SAS**, se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

NOTA: El proponente fue requerido jurídicamente mediante la plataforma Secop 2 y subsanó satisfactoriamente.

III. VERIFICACION TECNICA

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos técnicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
Aportar máximo dos (02) contratos celebrados y ejecutados con objeto cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

El proponente **INVERSIONES SAN AGATON SAS**, SI Cumplió con los requisitos técnicos definidos en la invitación pública MC-SCR-0029-2024, por lo tanto, **SI CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista técnico, el proponente **INVERSIONES SAN AGATON SAS**, se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

IV. VERIFICACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos de seguridad y salud en trabajo, arrojando unas observaciones la cuales fueron subsanadas satisfactoriamente conforme al requerimiento realizado, motivo por el cual se realizó una segunda verificación tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES

Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Presentar un plan de emergencias	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

El proponente **INVERSIONES SAN AGATON SAS, SI** Cumplió con los requisitos ambiental, definidos en la invitación pública **MC-SCR-0029-2024,** por lo tanto, **CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista ambiental, el proponente **INVERSIONES SAN AGATON SAS**, se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso.

V. VERIFICACION AMBIENTAL

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos ambiental tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
El presente proceso no cuenta con requisitos ambientales y de eficiencia energética precontractuales, definidos de conformidad a los lineamientos establecidos por el SENA, en el formato GCCON-AN- 001 Anexo de Verificación Criterios de Contratación. .	**NO APLICA**

El proponente **INVERSIONES SAN AGATON SAS, SI** Cumplió con los requisitos ambiental, definidos en la invitación pública **MC-SCR-0029-2024,** por lo tanto, **SI CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista ambiental, el proponente **INVERSIONES SAN AGATON SAS**, se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso.

CONCLUSIONES:

OFERENTE	OBSERVACIÓN
INVERSIONES SAN AGATON SAS	**CUMPLE – HABILITADO**

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

1. Publicar el presente informe de evaluación el día 11 de septiembre del 2024.

2. Suscribir carta de aceptación de oferta **INVERSIONES SAN AGATON SAS**, por un valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000)**, incluyendo IVA, e incluyendo los demás impuestos a cargo del contratista, toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

El presente informe se expide en Sincelejo, a los once (11) días del mes de septiembre del 2024, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

CONCLUSIONES

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

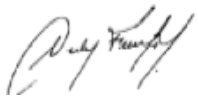
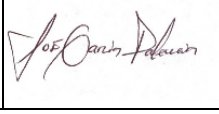
1. Publicar el presente informe de evaluación el día 11 de septiembre del 2024.

2. Suscribir carta de aceptación de oferta **INVERSIONES SAN AGATON SAS**, por un valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000)**, incluyendo IVA, e incluyendo los demás impuestos a cargo del contratista, toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

El presente informe se expide en Sincelejo, a los once (11) días del mes de septiembre del 2024, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Publicar el presente informe de evaluación.	11 de septiembre de 2024	Derly Fuentes Urzola	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
RICARDO JAIME PEREZ PEÑATE	**COORDINADOR ACADEMICO**	**SI**		
DERLY MARÍA FUENTES URZOLA	**CONTRATISTA LIDER GRUPO CONTRATACION**	**SI**		
EDUARDO SEQUEDAD MACHADO	**LÍDER SST-APOYO SST**	**SI**		
MAURICIO ANDRÉS HOYOS GUERRA	**DINAMIZADOR AMBIENTAL Y ENERGÉTICOL -APOYO LEGALES AMBIENTALES**	**SI**		
JOSÉ GARCÍA PALENCIA	**CONTRATACION-PROFESIONAL GRADO 02-**	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS:

1. Verificación económica.
2. Verificación jurídica.
3. Verificación técnica.
4. Verificación SST
5. Verificación ambiental.
6. Consolidado evaluación.